



Federación Interinsular Fútbol de Tenerife

Avda. Benito Pérez Armas, 7/9 - 38007 Santa Cruz de Tenerife - Telf. 922.230.307 - Fax 922.226.543 - CIF Q-3868011-B

NOTA INFORMATIVA

Ante las diferentes consultas recibidas en esta Federación con respecto a cubrir las posibles vacantes que se pudieran producir en categoría de aficionados, tanto en las divisiones de **Interinsular Preferente grupo 1** como en las divisiones de **Primera Interinsular grupos 1 y 2**, esta Federación quiere manifestar lo siguiente:

1. **Excluidos los casos establecidos en el art. 137.1 apartado a** siempre tendrán mejor derecho a cubrir la plaza, los equipos con mejor clasificación de la división inmediatamente inferior, teniendo en cuenta que tal y como dispone el art. 148 apartado 5c **prevalecerán las ligullas y eliminatorias de ascenso sobre la clasificación obtenida en la liga regular.**
2. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, ascenderá primero, el equipo que obtuviese **mejor coeficiente puntuativo en la última eliminatoria** tanto de la promoción de ascenso a interinsular preferente como a primera interinsular.
3. El criterio para valorar el coeficiente puntuativo en caso de eliminatoria de grupos diferentes y de acuerdo con lo que establece la mencionada norma se valorará de acuerdo al siguiente criterio:
 - a. Sólo los resultados obtenidos en la última eliminatoria disputada.
 - b. Puntos obtenidos en esa última eliminatoria, entendiéndose que son tres puntos por partido ganado y uno por empatado.
 - c. Mejor diferencia de goles computándose los obtenidos y recibidos en esa última eliminatoria.
 - d. El equipo que haya tenido más goles a favor, reiteramos en esa última eliminatoria.
 - e. En caso de no resolverse el empate se tendrá en cuenta los resultados de la eliminatoria anterior con los mismos criterios enunciados.
 - f. Si aún así persistiese el mismo se disputaría un encuentro en campo neutral, y en fecha y hora a determinar por esta Federación **siempre antes del 30 de junio de 2018**, fecha en la que expira la temporada 17/18.

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de junio de 2018.



-Secretario General-